



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO (1) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA COFINCAFE
DEMANDADO: PAULA ANDREA SANCHEZ CASTAÑO
MILTON JAVIER SANCHEZ CASTAÑO
RADICACIÓN: 6300140030082021-00219-00

Para los fines pertinentes, se deja en conocimiento de la parte demandante el oficio procedente del Juzgado Quinto Civil Municipal en oralidad de Armenia, donde indican que sobre el vehículo de placa SQD-288 puesto a disposición de éste proceso, no se practicó diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

2 DE NOVIEMBRE DE 2023

Firma P/

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3e2383aueb25b1957017a046f902bdbb05747135f29bfdc46acf23490a0582e**

Documento generado en 01/11/2023 10:28:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>